



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Villa Mercedes (San Luís), 18 de noviembre de 2025. -

**VISTO:**

El EXPE 20337/2025, mediante el cual se solicita la compra de bienes del rubro Informática destinadas a las distintas áreas administrativas y académicas de la facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que por DD 14-26/25 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado a Contratación directa por compulsa abreviada Nº 320/2025.

Que con fecha diez (10) de noviembre se realizó el acto de apertura de sobres.

Que se presentaron diez (10) oferentes a la contratación de referencia.

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida Contratación Directa por Compulsa Abreviada se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado Nº 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación directa por compulsa abreviada Nº 320/2025 en la suma total de pesos cinco millones ochenta y seis mil cuatrocientos setenta y dos con 00/100 centavos (\$ 5.086.475,00) de acuerdo al siguiente detalle: a la firma Di



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Gennaro Luciano (CUIT 20-25930469-6) el importe de pesos dos millones quinientos dos mil quinientos veinticinco con 100/00 centavos (\$ 2.502.525,00); a la firma Gil Walter Pablo (CUIT 20-23424572-5) el importe de pesos un millón doscientos cuarenta y dos mil quinientos noventa y siete con 00/100 centavos (\$1.242.597,00); a la firma Lodico Matias Orlando (CUIT 20-24672731-8) el importe de pesos setecientos setenta mil con 00/100 centavos; a la firma Andretich Mariano Emanuel (CUIT 20-26627677-0) el importe de pesos doscientos veintitrés mil con 00/100 centavos (\$ 223.000,00); a la firma Esquivel Alicia Rut (CUIT 27-19053547-4) el importe de pesos ciento cuarenta y cuatro mil con 00/100 (\$ 144.000,00); a la firma Express Software & Hardware (CUIT 30-69032343-1) el importe de pesos ciento dieciseis mil con 00/100 centavos y a la firma Vargas Santiago Dante Joel (CUIT 20-44966679-9) el importe de pesos ochenta y ocho mil trescientos cincuenta con 00/100 centavos (\$ 88.350,00).

ARTICULO 2º: Autorizar a la División Compras a la emisión de la pertinente Orden de Compra con cargo a: grupo presupuestario 1131 Progrado pesos cuatro millones setecientos ochenta y cuatro mil catorce con 00/100 centavos (\$ 4.784.014,00); 20- Departamento de Ciencias Básicas pesos trescientos dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho con 00/100 centavos (\$ 302.458,00).

ARTICULO 3º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

SAC

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021 por: Decano Federico Martín SerraSecretaria Administrativa, Maria Celeste Fernandez.

## **Hoja de firmas**